



Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 1620 DE

5 OCT 2023

Por el cual se acepta una renuncia

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la doctora **NORMA LUCIA ÁVILA QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.081.122, mediante comunicación del 22 de septiembre de 2023, presentó renuncia al empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 16 ubicado en la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio.

DECRETA

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora **NORMA LUCIA ÁVILA QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.081.122, al empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 16 ubicado en la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar a la doctora **NORMA LUCIA ÁVILA QUINTERO**, el contenido del presente Decreto, a través de la Secretaría General de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

5 OCT 2023

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

GERMÁN UMAÑA